

Fórum

de entidades aragonesas
salud mental

Memoria de Actividades

Año 2018

PRESENTACIÓN

El **FÓRUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL** (en adelante, FÓRUM) constituido en 2012, se configura como una Plataforma de representación que agrupa a la totalidad de las organizaciones aragonesas que gestionan los recursos de rehabilitación psicosocial del Gobierno de Aragón que trabajan en el campo de la discapacidad mental en nuestra Comunidad.

MISIÓN

El FÓRUM es una agrupación de entidades sociales, sin ánimo de lucro, que representa al movimiento asociativo de entidades comprometidas con la discapacidad mental. Con ámbito de actuación en la comunidad autónoma de Aragón, tienen como actividad la asistencia integral a personas afectadas por una enfermedad mental, especialmente desde el campo de la rehabilitación psicosocial. Está dirigida a todo ciudadano de nuestra comunidad que sufra un trastorno mental grave, estableciendo y proporcionando las medidas adecuadas para favorecer su reinserción social y laboral.

La coordinación de los dispositivos existentes, y los de nueva creación, en la red de Reinserción y Rehabilitación de Salud Mental en Aragón, es necesaria para nuestra misión y la mejor forma de lograr una calidad de vida digna para el usuario.

VISIÓN

Consolidarse como organización referente a la hora de liderar el movimiento asociativo de entidades, cuyo objetivo principal es la plena integración, a todos los niveles, de las personas con discapacidad mental.

Mantener y fomentar la colaboración con las administraciones públicas para ofrecer servicios necesarios de salud mental y rehabilitación psicosocial, en las condiciones más dignas.

Ser un foro de intercambio, para que los profesionales del sector y con intereses mutuos, de forma que se relacionen y compartan sus conocimientos y/o experiencias.

VALORES

Los principios éticos sobre los que se asienta la cultura de nuestra organización y que plasman nuestra realidad se basan en la consideración del:

El usuario es el centro de nuestra actividad: Creemos en el derecho de las personas a recibir la mejor atención disponible para la salud mental, tanto por parte del sistema sanitario como del social. Respetamos su autonomía y trabajamos para su plena integración social en lo más amplio del término.

Coordinación: El campo de la rehabilitación psicosocial es un proceso complejo, en el que intervienen numerosos agentes y factores, mediante la coordinación se trata de conseguir una red de asistencia integrada, que trabaje en equipo. Esta coordinación es la clave que garantiza el principio de "continuidad asistencial" del usuario entre dispositivos, programas y profesionales responsables, desde su entrada en el circuito hasta la salida del mismo.

Profesionalidad: Ejercemos nuestra labor con un elevado grado de capacidad, responsabilidad y compromiso social para responder a todas las necesidades de nuestros usuarios, buscando asegurar la calidad de las decisiones, desarrollando nuestra actividad en equipo y con la estrategia de alcanzar el más alto nivel de excelencia.

ENTIDADES DEL FÓRUM

2.a Vía Acompañamiento Terapéutico Sociedad Cooperativa

C/ La Milagrosa, 7 - local 12
50009 Zaragoza
Tel.: 976 555989
E-mail: info@2avia.org

Asapme Bajo Aragón

Avda. Aragón, 43 - Entresuelo B
44600 Alcañiz (Teruel)
Tel.: 978 886082 Fax: 978 847945
E-mail: info@asapmebajoaragon.org
Pág. Web: www.asapmebajoaragon.org

Asapme Huesca

C/ Ramón J. Sender, 9 - bloque 4, bajos posteriores.
22002 Huesca
Tel.-fax [974 241211](tel:974241211)
E-mail: asapmehuesca@gmail.com
Pág. Web: <http://asapme.blogspot.com.es/>

Asapme Teruel

C/ Ciudad Escolar, s/n Pabellón Asapme Teruel
44003 Teruel
Tel.: 978 610909 Fax: 978 610909
E-mail: contacto@asapmeteruel.org
Pág. Web: www.asapmeteruel.org

Asapme Zaragoza

C/ Ciudadela s/n Parque Delicias
50017 Zaragoza

Tel.: 976 532499 Fax: 976 532505
E-mail: asapme@asapme.org
Pág. Web: www.asapme.org

Asociación Guayente

C/ Afueras, s/n
22467 Sesué (Huesca)
Tel.: 974 553546 Fax: 974 553855
E-mail: direccion.elremos@guayente.info
Pág. Web: www.elremos.org

Caritas Diocesana de Zaragoza

Paseo Echegaray y Caballero, 100
50001 Zaragoza
Tel.: 976 294730 Fax: 976 291154
E-mail: secretaria.general@caritas-zaragoza.es
Pág. Web: www.caritas-zaragoza.org

Cruz Blanca

C/ Calatayud, 24
22005 Huesca
Tel.: 974 243042 Fax: 974 230694
E-mail: cf-huesca@cruzblanca.org
Pág. Web: www.fundacioncruzblanca.org

Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social

Carretera de Sos s/n
50670 Sádaba (Zaragoza)
Tel.: 976 675479 Fax: 976 675454
E-mail: psiquisadabasalvador@yahoo.es

Fundación Adunare

C/ Barrioverde, 8
50002 Zaragoza
Tel.: 976223214
E-mail: adunare@adunare.org
Pág. Web: www.adunare.org

Fundación Agustín Serrate

Pl. San Antonio, 9 - 1º dcha.
22002 Huesca
Tel.: 974 238673 Fax.: 974 238674
E-mail: arcadia@faserrate.es
Pág. Web: www.faserrate.es

Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza

C/ Manuela Sancho, 3-9
50002 Zaragoza
Tel.: 976 200216 Fax: 976 200218
E-mail: csz@csz.es
Pág. Web: www.fundacioncsz.org

Fundación La Caridad

C/ Moret, 4
50001 Zaragoza
Tfnos. 976 22 48 34 / 976 22 88 91 Fax 976 22 88 42
E-mail: fundacion@lacaridad.org
Pág. Web: <http://www.lacaridad.org/>

Fundación Ramón Rey Ardid

C/ Guillén de Castro, 2
50018 Zaragoza
Tel.: 976 740474 Fax: 974 740602
E-mail: fundacion@reyardid.org
Pág. Web: www.reyardid.org

Hermanas Hospitalarias Centro Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. del Carmen

Camino del Abejar, s/n.
50190 Garrapinillos (Zaragoza)
Telf.: 976 770635 Fax: 976 770943
E-mail: ACerdan@neuronscarmen.org
Pág. Web: <http://www.hospitalariaszaragoza.es/>

Punto de Apoyo y Rehabilitación Psicosocial Comunitaria Soc. Coop.

C/ Colegiata de Bolea, 7 - local

50013 Zaragoza

Tel. 976 134 235

E-mail: puntodeapoyo@puntoapoyo.org

JUNTA DIRECTIVA / ORGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del FÓRUM son los siguientes:

1) Asambleas General

2) Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de gestión y administración de la Asociación.

Está compuesta, en la actualidad por los siguientes miembros elegidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2018:

Presidente

[Carlos Iglesias Allue](#), en representación de Fundación Ramón Rey Ardid

Vicepresidente

[Alfonso Cerdán Ibañez](#), en representación de las Hermanas Hospitalarias Centro Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. del Carmen

Secretario

[Salvador Borgoñon Gimenez](#) , en representación de Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social

Tesorero

[Daniel Gimeno Gandul](#), en representación de Fundación La Caridad

ACTIVIDADES

Los servicios que desarrolla el FÓRUM vienen marcados por su condición de plataforma representativa de las entidades, cuyo objetivo es la asistencia integral a personas afectadas por una enfermedad mental.

- 1) **Relaciones Institucionales** con los principales Representantes Políticos y Autoridades de nuestra Comunidad (Gobierno de Aragón, Ayuntamientos, Justicia de Aragón, Partidos Políticos, etc.) con la finalidad de hacerles llegar nuestras propuestas.
- 2) **Representar a las entidades asociadas** ante la Administración Autonómica y local, colaborando en el desarrollo de una política asistencial en salud mental, basada en un modelo comunitario, de acceso universal e integración en la red de salud pública.
- 3) **Participar** como entidad miembro dentro del Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón.
- 4) **Realizar** estudios, análisis y seguimientos de toda la normativa y de los Proyectos legislativos de ámbito estatal, autonómico o local, todo ello desde la perspectiva de la enfermedad mental.
- 5) **Organizar** seminarios y jornadas sobre temas que le interesan a nuestro colectivo, de modo que sirvan de información, foro de debate y participación.
- 6) **Sensibilizar** a la sociedad y las administraciones aragonesas (a través de documentos, publicaciones, jornadas sobre temas concretos, medios de comunicación, etc.) para que se conozca la situación de las personas con discapacidad mental y sus familias.

7) **Comunicar e informar sobre** todo tipo de temas que afectan a la discapacidad mental y su entorno, fundamentalmente a través de nuestra Web: fadesaludmental.es. Se hace un seguimiento, valoración, selección y redacción de aquellas noticias que interesan a nuestro sector.

8) **Coordinar las actividades** de las entidades integradas en la asociación y de éstas con las diferentes administraciones, como forma de avanzar en la mejora de la asistencia al colectivo de personas afectadas por una enfermedad mental.

EJERCICIO 2018

Este ejercicio está marcado por la coordinación de las entidades. Estas actuaciones han culminado con un hecho histórico: La unión de todas las entidades a la hora de acceder a la gestión de los recursos de rehabilitación psicosocial del Gobierno Aragón, acogiéndose a la opción prevista en las bases de suscribir un "Compromiso de Acuerdo de Acción Concertada de carácter múltiple".

Actuaciones

A) **Firma del concierto de Salud Mental para la rehabilitación psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave en Aragón con las entidades del FÓRUM:** Durante más de un año ha sido la principal actividad del FÓRUM. La coordinación y sistema de procesos marcan el nuevo modelo de rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental en Aragón suscrito por las entidades del FÓRUM. Esta adjudicación, por un importe de 23.273.215,68 euros para los próximos cuatro años. es la primera que realiza la Consejería de Sanidad en desarrollo de la Ley 11/2016, el Decreto 62/2017,

de 11 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre Acuerdos de Acción Concertada de Servicios Sanitarios y Convenios de Vinculación con Entidades Públicas y Entidades sin Ánimo de Lucro, que establece en su artículo 4.a), como modalidad de concertación, el Acuerdo de Acción Concertada.



NOVEDADES DEL CONCIERTO

a) Sistema de procesos

A diferencia del sistema anterior, en el que salían a concurso diversos recursos, ahora salen procesos. Esta es la novedad, la adscripción del paciente a un proceso rehabilitador o a un recurso determinado no es finalista, teniendo en cuenta la situación clínica del mismo, puede pasar de una intensidad terapéutica a otra, al igual que recibirá atención de uno o varios equipos, en uno o varios centros, en función de sus necesidades de rehabilitación, pudiendo ser derivados a: Centros de Día; Centros de Inserción

Laboral; Equipos de Apoyo Social Comunitario; Pisos Supervisado; o Residencias

b) Coordinación de entidades y administración

Otro factor importante del nuevo sistema es la coordinación entre las entidades y la administración que imponen las bases del concierto. Las entidades deben asegurar la coordinación con todos aquellos servicios o recursos implicados en la atención de los pacientes, con el fin de favorecer la adecuada continuidad de cuidados y un proceso integral de atención, rehabilitación e inserción comunitaria.

Las entidades del FÓRUM que suscriben el Acuerdo de Acción Concertada de carácter múltiple han designado un Coordinador Técnico por cada uno de los ocho Sectores Sanitarios (Huesca, Barbastro, Zaragoza I, II y III, Calatayud, Teruel y Alcañiz)

Igualmente, se ha designado un Coordinador Técnico Autonómico de todos los servicios objeto del concierto, que es el interlocutor con el Departamento de Sanidad, para informar periódicamente del desarrollo del servicio y de todos aquellos asuntos o incidencias significativas que afectan a la prestación del servicio y a facilitar puntualmente cuanta información le sea requerida en relación con la misma.

B) Incorporación como miembro en el Consejo Sectorial de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Consejo Sectorial de Acción Social, es un órgano de participación e información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y de ámbito

municipal que surge en 1990 como Consejo Local de Acción Social, transformándose, por acuerdo Plenario de 29/10/1999 en Consejo Sectorial de Acción Social, y configurándose en este momento bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, conforme a lo establecido en los Artículos 95 y siguientes y 116 y siguientes del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 2005. Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a la Acción Social

Corresponderán a este Consejo, dentro del ámbito de sus competencias, las siguientes funciones:

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidas a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad.
- Asesorar a los órganos del Consejo, en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de Acción Social.
- Colaborar en los estudios y elaboración de Programas, Proyectos y Disposiciones Generales del Sector.
- Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
- Ser foro permanente de información, debate y análisis sobre el desarrollo de la Ciudad en relación con la acción social.



C) Campaña "Aragón sin estigma en la escuela", puesta en funcionamiento con la ayuda concedida por la Junta Distribuidora de Herencias del Gobierno de Aragón, (herencia de D^a Isabel Ferrer Navarrete, D. Miguel Flores Alonso, D. Genaro Alcolea Serrate, D^a Asunción y D^a Luisa Etayo Pérez y Antonio Pac Morillo). Este proyecto, que se inició en el ejercicio 2017 y finalizó en noviembre de 2018, encuadrado en de la campaña general "ARAGÓN SIN ESTIGMA", es una acción dirigida al colectivo escolar, con la finalidad de transmitir la realidad de la enfermedad mental, alejada de estereotipos negativos.

El ámbito educativo es un espacio de desarrollo y aprendizaje muy importante a lo largo del primer período de la vida, ya que es la fase donde se adquieren las principales herramientas conceptuales y relacionales que permiten el

desarrollo como futuros ciudadanos. Sobre todo en las etapas iniciales (primaria y secundaria) en las que los jóvenes están conformando su personalidad, de ahí la importancia de eliminar en la fase escolar las ideas erróneas sobre las enfermedades mentales.

Este proyecto, subvencionado por la Junta Distribuidora de Herencias de Aragón, realizado por el FÓRUM, cuenta también con la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA y del Departamento de Sanidad, tiene como objetivo:

- Mejorar las actitudes y los comportamientos de los jóvenes ante los problemas de salud mental.
- Prevenir el estigma y la discriminación en salud mental en la edad más temprana posible.
- Implicar a las administraciones y a la comunidad educativa (profesores, alumnos, madres, padres, tutores) en la lucha contra el estigma y la discriminación de personas con problemas de salud mental.

Se ha elaborado un folleto, que se puede descargar de la WEB, en el que se recoge, por primera vez, los diferentes programas que las entidades del FÓRUM realizan en este sector, para erradicar el estigma en los diferentes centros escolares, agrupándolos por razón de los destinatarios:

- Alumnos de infantil y primaria
- Alumnos de secundaria
- Profesores

D) **Sensibilización social y transversalidad contra el estigma mental, realizado con la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza:** Ha consistido en una campaña contra el estigma mental, que se ha enmarcado dentro de los objetivos del 4Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza:

- Avanzar en la coordinación y transversalidad entre las entidades y las diferentes administraciones
- Desarrollar un modelo de convivencia, sin discriminación por el estereotipo de la enfermedad mental, mediante la realización de una campaña de sensibilización.

Coordinación y transversalidad: Avanzar en la transversalidad es un objetivo del 4Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza y del FÓRUM en su lucha contra el estigma mental. La coordinación es imprescindible para la eficacia de las campañas en esta materia. Se han organizado reuniones de trabajo entre las entidades y responsables del 4Plan Joven del Ayuntamiento, para mejorar la actuación de las entidades del FÓRUM y la colaboración en los planes e intervención de los servicios sociales de titularidad municipal, mediante una mejor coordinación y, en definitiva, con vistas a cumplir el objetivo recogido en el 4Plan Joven del Ayuntamiento de "avanzar en la transversalidad dentro del Ayuntamiento y con otras instituciones".

Campaña de sensibilización: Dirigida a la población incluida en el citado Plan (personas de 17 a 30 años) mediante la distribución de un cuestionario de autoevaluación, con 28 preguntas, para permitir a este colectivo una primera aproximación de lo que es la enfermedad mental. Paralelamente a la distribución, se ha difundido a través de las entidades, redes sociales y

publicaciones del Ayuntamiento, la opción de realizar el cuestionario a través de la Página web <http://fadesaludmental.es/>, que además de multiplicar su difusión, ha permitido obtener datos estadísticos del nivel de conocimiento que este sector de la población tiene sobre lo que es una enfermedad mental.

El sistema elegido no permite obtener unos datos estadísticos rigurosos, al tratarse de datos obtenidos a través de Internet. Ha dado como resultado que los jóvenes zaragozanos tienen un buen conocimiento de lo que es la enfermedad mental, si bien estos datos pueden tener un grado de desviación, en función que el sistema elegido. Solo ha utilizado el parámetro de la edad, pero no otros que pueden influir en el resultado (profesión, estudios, situación laboral, contactos con la salud mental, etc.), pero permite obtener una primera aproximación sobre los conocimientos que este colectivo tiene sobre la enfermedad mental. El número de usuarios de Zaragoza que realizaron el cuestionario fue de 136 (64 hombre y 72 mujeres).

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

Los datos obtenidos, con las salvedades expuestas en el inicio de este texto, permiten extraer unos indicios sobre la opinión de los zaragozanos comprendidos entre los 17 y 30 años. Los datos obtenidos, no difieren mucho de otras encuestas realizadas a nivel nacional, en los que el nivel de estigma se relaciona con la edad (a mayor edad, mayor estigma) y el lugar de residencia (menor estigma, en las ciudades).

1.- En los resultados del cuestionario no se constataron diferencias significativas en el estigma por razón del género, coincidiendo la valoración en

la mayoría de las preguntas. Hubo respuestas diferentes en 10 casos, aunque es difícil de valorar por lo reducido de la muestra. Así, el 34,73% de las mujeres consideran que la enfermedad mental es para toda la vida, frente al 51,57% de los hombres. El 65,27% de las mujeres opinaron que la enfermedad mental se puede tratar, frente al 48,43% de los hombres que se manifestaron en el mismo sentido.

2.- El estigma se centran en determinadas enfermedades mentales y no tanto en otras. El 63,89% de las mujeres y el 54,69% de los hombres opinaron que la peligrosidad de los enfermos mentales depende de la enfermedad. Los porcentajes entre mujeres y hombres se invierten cuando la pregunta es si pueden llevar una vida normal. El 55,55% de las mujeres opinan que depende también de la enfermedad, frente al 59,37% de los hombres.

3.- Prácticamente la totalidad de los entrevistados considera que la medicación puede evitar el descontrol y que la mejor opción para las personas con enfermedad mental es estar en la comunidad, pero con tratamiento.

3.- El 37,50% de las mujeres y el 35,94% de los hombres manifestaron reacciones negativas y comportamientos evitativos, respecto a otras personas con enfermedad mental. El comportamiento cambia positivamente, cuando se trata de un conocido, en estos casos, el 97,22% de las mujeres y el 98,43% de los hombres manifestaron que tratan de mantener la relación y ayudarle.

4.- Achacan el rechazo a los enfermos mentales en la falta de información a la población en general. En cuanto al tratamiento que dan los medios de comunicación a la enfermedad mental, coinciden en que dan una imagen negativa y que esto es un obstáculo para la integración de las personas con enfermedad mental grave, ya que la gente cree que una persona con esquizofrenia no puede llevar una vida normal y trabajar. El 84,72% de las mujeres y el 87,5% de los hombres opinaron que en una entrevista de trabajo lo tendrían difícil como consecuencia del estigma de la enfermedad mental.

5.- Solo un 1,40% de los hombres han considerado que no pueden trabajar. Existe una coincidencia en su posibilidad de integración laboral, pero discrepan en el modelo. La opinión mayoritaria es que pueden trabajar, pero el 63,89% de las mujeres y el 79,69% de los hombres consideraron que tienen limitaciones. Solo el 36,11% de las mujeres y el 20,31% de los hombres consideraron que la enfermedad mental no afectaba a la competitividad.

En cuanto al modelo de integración, el 19,44% de las mujeres y el 57,81% de los hombres consideran que solo pueden trabajar en empresas especialmente diseñadas para ellos (centros especiales de empleo y talleres ocupacionales) y solo en empresas ordinarias si cuentan con los apoyos necesarios (79,16% mujeres y 57,81% hombres).

6.- Las personas que ha realizado la encuesta parecen disponer de un nivel de conocimiento intermedio y no muestran, en términos generales, altos niveles de estigma sobre la enfermedad mental grave. Han coincidido en puntos que

centran adecuadamente aspectos elementales de lo que es la enfermedades mental. Consideran que es una enfermedad común, que causa sufrimientos, que tiene su origen en múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales, que puede afectar a cualquier persona como todas las enfermedades y también a las personas cercanas a ellos, especialmente sus familias.